



PERMISO ADMINISTRATIVO A MONROY MORALES NICOLAS ESTEBAN ADMINISTRATIVO, GRADO 13, EMS

DECRETO N° 1701
CHILLAN VIEJO, 26 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3318 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **NICOLAS MONROY MORALES** para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a MONROY MORALES NICOLAS ESTEBAN, ADMINISTRATIVO, grado 13, EMS, por el día 23/03/2021, quedandole disponible de 1 dias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



26 MAR 2021